



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

*" 2017 - Año de las Energías Renovables"*

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 02 de octubre de 2017.-

VISTO:

El memorando FCNyCS. N° 397/17.

El Expediente FCN. N° 1303/03.

La nota de renuncia entrada a FCNyCS. N° 3265/17 presentada por el Geol. Leonardo Martín Redel y el acta del Comité Académico N° 131 a fojas 53 y 54, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Miguel Haller en su carácter de Director del Doctorado en Geología, solicita que el Geol. Leonardo Martín Redel sea dado de baja como alumno regular de la carrera de Doctorado en Geología, Expediente FCN. N° 1303/03.

Que el Comité de Carrera de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, acuerda con dichas solicitudes.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1°) Dar de **BAJA** el Expediente FCN. N° 1303/03 con la Tesis "Estratigrafía del Liásico en el oeste de la provincia del Chubut: región del Río Genoa y norte del Arroyo Apeleg en el Departamento Tehuelches", presentada por el Geol. **LEONARDO MARTIN REDEL**.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 457/17.-**

*Dra. Susana Josefina Riso*  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

*Dra. Mónica Liliana Freilo*  
Decana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.